



Municipalidad Distrital
Ilabaya

ACUERDO DE CONCEJO
N° 005-2011-MDI

Ilabaya, 09 de Febrero de 2011.

VISTO:



El Informe N° 003-2011-JACM/MDI, emitido por el CPC Juan Calizaya Merino, servidor de la MDI, el Informe N° 019-2011-UP-GO/MDI, emitido por el Abogado Rafael Joyo de la Cruz, Jefe de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 003-2011-UP-JACM/MDI, emitido por CPC Juan Calizaya Merino, servidor de la MDI, por el cual informa que es necesario realizar la evaluación y reorganización de la metodología, procesos y procedimientos a aplicarse con sujeción a la normatividad legal vigente; por un periodo de tres (03) meses, con la finalidad de ordenar las actividades y funciones de la Oficina de Personal;



Que, con Informe N° 019-2011-UP-GO/MDI, emitido por el Abogado Rafael Joyo de la Cruz, Jefe de la Oficina de Personal, mediante el cual señala que con la finalidad de optimizar los procesos y procedimientos que realiza la Oficina a su cargo, solicita se autorice la evaluación y reorganización de la oficina;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 002-2011-MDI del 26 de Enero de 2011 y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

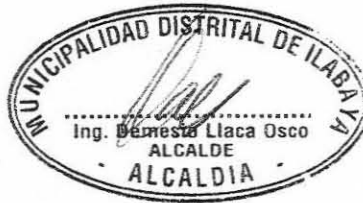
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- **AUTORIZAR** la evaluación y reorganización de la Oficina de Personal, por un periodo de tres (03) meses; con el objetivo de optimizar los procesos y procedimientos de dicha oficina.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal y demás áreas pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MRMC
Cc: GM
Archivo